



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

**FIJACION EN LISTA**

TRASLADO No. **158**

Fecha: **16/11/2016**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 <b>2015 01514 00</b>	Acción Contractual	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Traslado SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 INCISO SEGUNDO DEL	16/11/2016	16/11/2016	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 <b>2016 00141 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ARGEMIRO GIRALDO RAMOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Traslado SE FIJA EN LISTA EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA PARTE DDA UGGP, CONTRA EL AUTO DEL 04/11/2016	16/11/2016	16/11/2016	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 <b>2016 00852 00</b>	Electorales	ALBERTO ENRIQUE CASTAÑEDA MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	Traslado SE FIJA EN LISTA EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 319 DEL C.G.P EN CONCORDANCIA CON EL 110 IBIDEM	16/11/2016	16/11/2016	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:  
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC Y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE  
 FIJA EL TRASLADO EN LUGAR  
 PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 16/11/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ  
 SECRETARIO

